

La cuestión de la *sobredeterminación* entre Althusser y Laclau-Mouffe:

PEDRO SOSA

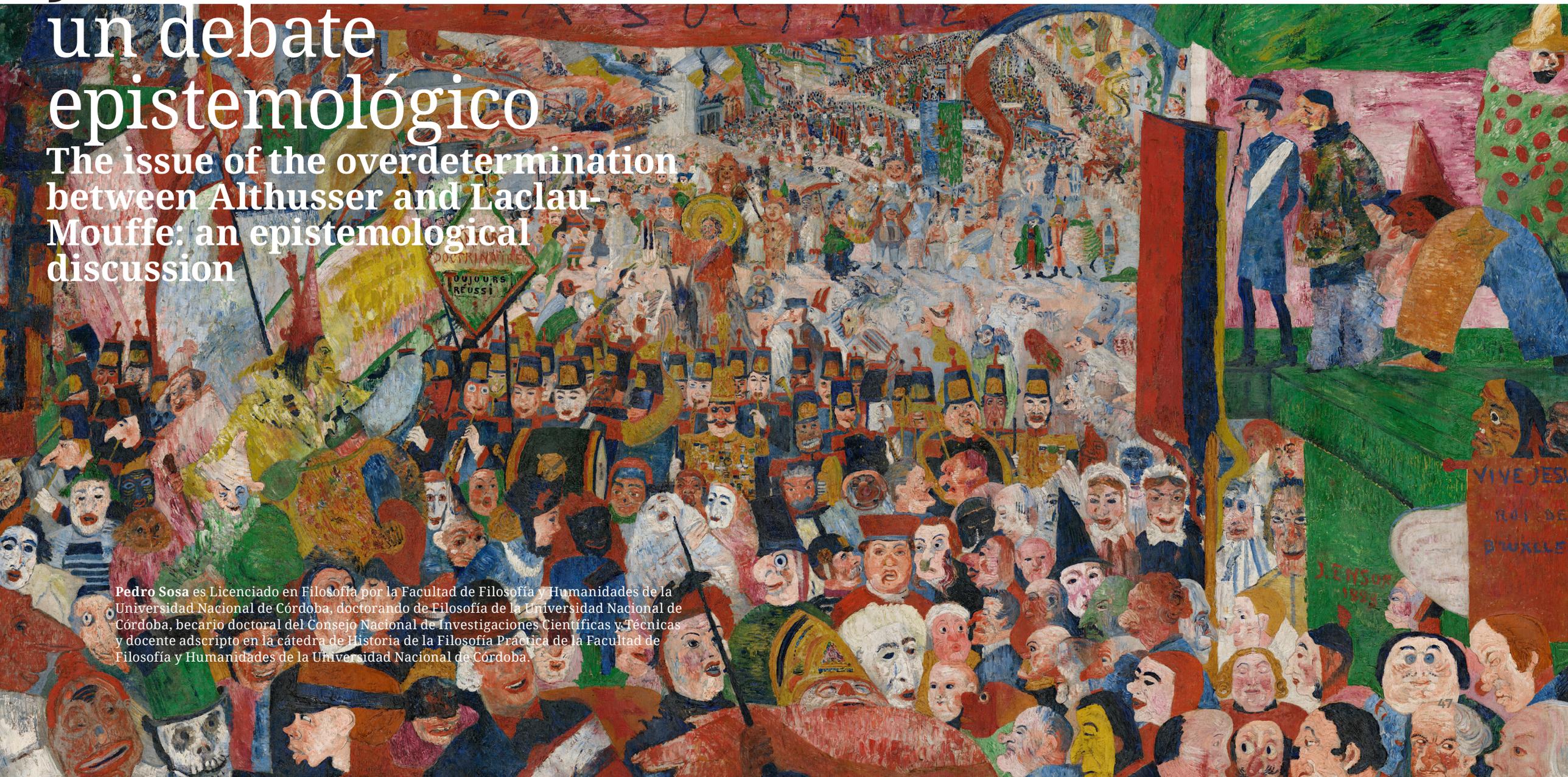
(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS -
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN CULTURA Y SOCIEDAD - UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA - ARGENTINA)

Recibido: 30 de junio de 2020 - Aceptado: 1 de septiembre de 2020

un debate epistemológico

The issue of the overdetermination
between Althusser and Laclau-
Mouffe: an epistemological
discussion

Pedro Sosa es Licenciado en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, doctorando de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba, becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y docente adscripto en la cátedra de Historia de la Filosofía Práctica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



RESUMEN El presente texto plantea una confrontación entre Althusser y Laclau-Mouffe, a propósito del concepto de sobredeterminación. Se argumenta que este concepto se encuentra en el centro de una disputa planteada en términos eminentemente epistemológicos. Mientras que en Laclau y Mouffe esta noción da cuenta de la constitución discursiva de lo social, entendiendo al discurso como una instancia trascendental en relación con el ser de lo social, para Althusser se trata de un concepto que produce conocimiento positivo de lo social tomado como objeto. Entender la discusión en estos términos permite pensar de otro modo la relación con la categoría de determinación en última instancia.

PALABRAS CLAVE: Sobredeterminación – Determinación en última instancia – Discurso – Materialismo.

ABSTRACT The present text poses a confrontation between Althusser and Laclau-Mouffe, with regard to the concept of overdetermination. It is argued that this concept is at the center of a dispute posed in eminently epistemological terms. Whereas in Laclau and Mouffe this notion gives an account of the discursive constitution of the social, understanding discourse as a transcendental instance in relation to the being of the social, for Althusser it is a concept that produces positive knowledge of the social taken as an object. Understanding the discussion in these terms allows us to think differently about the relationship with the category of determination in the last instance.

KEY WORDS: Overdetermination – Determination in the last instance – Discourse – Materialism.

Louis Althusser introduce el concepto de “sobredeterminación” en “Contradicción y sobredeterminación”, en función del esfuerzo por dar cuenta de la diferencia entre la dialéctica hegeliana y la dialéctica marxista, esto es, por la especificidad filosófica de Marx, operante en estado práctico en el materialismo histórico como ciencia de la historia. En consecuencia, esto supone también dar cuenta de la diferencia entre las conceptualizaciones de lo social que en uno y otro caso se producen.¹ En “Sobre la dialéctica materialista”, otro

¹ No estamos tomando aquí la noción de “lo social” como un concepto althusseriano sino, en todo caso, como aquella materia prima ideológica sobre la que la práctica teórica actúa para producir el conocimiento de su objeto.

de los textos que, junto con el mencionado anteriormente, forman parte de *La revolución teórica de Marx*² publicado en 1965, insiste en la exposición y el desarrollo de este concepto a los fines de precisar la novedad filosófica del materialismo dialéctico, concebido como la nueva filosofía que Marx habría inaugurado sin haber desarrollado.³ En ambos textos, este concepto entra en relación con otro: el de determinación en última instancia (por la economía).

Veinte años más tarde, en 1985, se publica *Hegemonía y estrategia socialista*,⁴ de Laclau y Mouffe. En uno de los capítulos centrales del libro, dedicado a sintetizar su concepción de lo social como constituido discursivamente a partir de las lógicas de la diferencia y de la equivalencia,⁵ los autores realizan una referencia clave al problema de la sobredeterminación en Althusser, ya que sobre la lectura que allí sostienen, se funda en gran medida su proyecto teórico. Si en el marco de la conceptualización althusseriana, sobredeterminación y determinación en última instancia convivían en una misma conceptualización de lo social, en el planteo de Laclau y Mouffe la relación entre ambas categorías se revela imposible: no es posible desplegar todos los efectos del concepto de sobredeterminación si al mismo tiempo sostenemos un concepto como el de determinación en última instancia.

En este marco, lo que nos proponemos es exponer que en esta discusión se juega, fundamentalmente, una diferencia epistemológica que merece ser destacada: mientras que para Laclau y Mouffe la sobredeterminación, en tanto remite a la constitución simbólica o discursiva de lo social, funciona como una suerte de instancia trascendental y, por lo tanto, no admite la posibilidad de determinación objetiva alguna, en Althusser la sobredeterminación no es un

² A partir de ahora nos referiremos a esta obra con las siglas *LRTM*.

³ Si bien posteriormente, a partir *Lenin y la filosofía*, Althusser planteará otro modo de entender la revolución teórica de Marx en el campo de la filosofía, no como la inauguración de otra filosofía, sino como “una nueva práctica de la filosofía” (Althusser, Louis, *Lenin y la filosofía*, México, Ediciones Era, 1970, p. 78), en este momento de su producción teórica, el autor concibe al “materialismo dialéctico” como “la filosofía científica fundada por Marx”. Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1967, p. 132.

⁴ A partir de ahora nos referiremos a esta obra con las siglas *HES*.

⁵ Si bien se trata de lógicas que intervienen en un ámbito discursivo, finalmente se trata también, en el caso de los autores, de lógicas de constitución del orden social, en tanto el mismo, en su planteo, se constituye como un orden simbólico, en la medida en que no es posible hablar de lo social más allá del discurso que lo constituye.

a priori epistemológico, sino un concepto que produce conocimiento objetivo de la realidad social en tanto tal.

I. “Sobredeterminación” y “determinación en última instancia” en Althusser: el todo social complejo estructurado a dominante

La categoría de sobredeterminación ocupa un lugar central en la teorización althusseriana condensada en *LRTM*, más precisamente en dos de los textos que componen ese libro: “Contradicción y sobredeterminación” y “Sobre la dialéctica materialista”. No nos abocaremos a reponer secuencialmente el razonamiento de Althusser, sino que intentaremos una exposición sintética del significado de la categoría en cuestión en el marco de estos dos textos.

En este sentido, lo primero que se precisa explicitar es que en el concepto de sobredeterminación se cifra, para Althusser, la diferencia entre la dialéctica hegeliana y la dialéctica marxista. Lejos de la fórmula ortodoxa, según la cual la dialéctica marxista es una inversión de la dialéctica hegeliana -inversión en virtud de la cual “la dialéctica se pone sobre sus pies”, esto es, ya no parte de la Idea sino de la base histórico-material de la sociedad-, Althusser plantea que, en la ruptura epistemológica producida por Marx frente al hegelianismo, lo que hay es, antes que una inversión, una verdadera transformación del núcleo mismo de la dialéctica hegeliana. En otras palabras: la dialéctica hegeliana no es idealista por su *contenido* -la filosofía especulativa de Hegel-, contenido que se supone que habría que extraer como si se tratara de una capa superficial que no afecta su núcleo, su lógica, sino que es idealista por su misma forma. Su idealismo, podemos decir,

[...] no es un elemento relativamente exterior a la dialéctica (como el “sistema”) sino un elemento interno, consustancial a la dialéctica hegeliana. No basta entonces haberla separado de su primera envoltura (el sistema) para liberarla. Es necesario liberarla también de esa segunda envoltura que se le pega al cuerpo, que es, me atrevo a decir, su propia piel, inseparable de ella misma, que es ella misma hegeliana hasta en su principio (*Grundlage*). Digamos entonces que no se trata de una extracción sin dolor, y que este aparente descortezamiento es en verdad una demistificación, es decir, una operación que transforma lo que ella extrae.⁶

⁶ Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, op. cit., p. 74.

La dialéctica marxista, en la lectura de Althusser, resulta de una transformación sustancial de la dialéctica hegeliana, no es materialista por su contenido, sino también por su forma, por la misma lógica de su movimiento. El concepto que Althusser introduce para dar cuenta de esa especificidad de la dialéctica marxista es el concepto de sobredeterminación.

¿Cómo opera la dialéctica hegeliana a la hora de explicar los procesos y acontecimientos históricos? Althusser responde que lo hace remitiendo toda la diversidad y multiplicidad de circunstancias existentes en un determinado momento histórico a la determinación de la Idea, en tanto principio del movimiento de la historia, en tanto principio respecto del cual toda la historia no es más que su despliegue. La complejidad de lo social en una determinada época no es más que la expresión superficial de un momento de la Idea, al cual toda esa complejidad debe ser reducida como a su centro. En otros términos: la historia y la forma que adquiere una sociedad en determinada coyuntura histórica se explica por la determinación de *un* principio interior simple.

Esta reducción misma [...] la reducción de todos los elementos que forman la vida concreta de un mundo histórico [...] a un principio de unidad interna, esta reducción misma no es en sí posible sino bajo la condición absoluta de considerar toda la vida concreta de un pueblo como la exteriorización-enajenación [...] de un principio espiritual interno.⁷

En este sentido, lo que caracteriza al idealismo de la dialéctica hegeliana no es tanto el estatuto ideal, espiritual, del elemento determinante, como, en todo caso, el modo en que concibe la relación entre los términos involucrados, esto es, la remisión del fenómeno a su esencia.

¿Qué diferencia introduce el concepto de sobredeterminación con respecto a la determinación simple de la dialéctica hegeliana? Althusser responde a esta pregunta reflexionando a partir de las circunstancias que llevaron a la Revolución Rusa en 1917. Que la primera revolución proletaria de la historia se haya llevado a cabo en un país “económicamente atrasado” no es un hecho histórico que

⁷ *Ibid.*, pp. 83 – 84.

pueda ser explicado a partir de la determinación de un principio simple, esto es, a partir del principio simple que hace intervenir la explicación marxista más esquemática -vale decir, hegeliana en última instancia: la contradicción económica fundamental entre fuerzas productivas y relaciones de producción. Estamos aquí ante aquello sobre lo que Althusser nos advertía en primer lugar: no se trata de pensar la dialéctica marxista como una inversión de la dialéctica hegeliana porque si procedemos de tal modo no haremos otra cosa más que replicar aquello de lo que nos queremos diferenciar. El idealismo hegeliano se cifra en esa reducción al Uno que sobrevive en el economicismo marxista. Y lo que podemos observar en este caso es que tal remisión a la determinación de un principio simple se revela improcedente. Lo que se puede ver en la Revolución Rusa es una suerte de yuxtaposición de determinaciones con eficacias diferenciales que dan lugar a una situación revolucionaria, un encuentro contingente de circunstancias que confluyen en una suerte de “unidad de ruptura”, una “fusión” de contradicciones que no es posible reducir a la contradicción fundamental entre relaciones de producción y fuerzas productivas: las relaciones internacionales en Europa, la explotación feudal en el campo, la explotación capitalista en las ciudades, las contradicciones entre el atraso de los métodos de producción en el campo y los métodos avanzados de producción en la ciudad, el exilio de la elite revolucionaria que se nutre en Europa occidental de la herencia teórica del marxismo y de la experiencia política de la clase obrera, etcétera. Pero no es sólo el caso de la Revolución Rusa. En él no se advierte una particularidad, sino que es un caso particular en el que se puede ver con claridad una suerte de regla general. O, mejor dicho, si la Revolución Rusa es una excepción a la regla, es porque toda la historia es una excepción. En palabras de Althusser, “es necesario interrogar, tal vez, sobre *lo excepcional* de esta «situación excepcional», y si, como toda excepción, ésta no aclara la regla, sino que es, a espaldas de la regla, *la regla misma*. Ya que, al fin de cuentas ¿no estamos siempre en la excepción?”.⁸

El concepto de sobredeterminación da cuenta, así, de este tipo de causalidad en virtud de la cual toda la complejidad de una coyuntura no puede ser reducida a la acción de un principio simple como la contradicción económica fundamental, sino que debe ser concebi-

⁸ *Ibid.*, p. 85.

da como resultado de la eficacia diferencial, pero conjunta, de una multiplicidad de circunstancias provenientes de las diferentes instancias de una formación social. Se trata de pensar la acción de las superestructuras políticas e ideológicas no como el mero reflejo de la infraestructura económica, sino en términos de efectos que a su vez actúan con eficacia propia sobre la misma contradicción económica, condicionándola:

[...] la “contradicción” es inseparable de la estructura del cuerpo social todo entero, en el que ella actúa, inseparable de las condiciones formales de su existencia y de las instancias mismas que gobierna; que ella es ella misma afectada, en lo más profundo de su ser, por dichas instancias, determinante pero también determinada en un solo y mismo movimiento, y determinada por los diversos niveles y las diversas instancias de la formación social que ella anima; podríamos decir: *sobredeterminada* en su principio.⁹

En otros términos, también althusserianos: “sobredeterminación”¹⁰ es el concepto que convoca Althusser para dar cuenta del tipo de causalidad que opera en una causa que sólo existe en sus efectos.¹¹

En “Sobre la dialéctica materialista”, Althusser leyendo a Mao Tse-Tung plantea que, en la misma línea de lo que venimos diciendo, siempre “nos encontramos con procesos complejos, que hacen

⁹ *Ibid.*, p. 81.

¹⁰ Aclara Althusser: “No me aferro especialmente a este término de sobredeterminación (sacado de otras disciplinas) pero lo empleo a falta de uno mejor, a la vez como un índice y como un problema, y también porque permite ver, bastante bien, por qué se trata de algo totalmente diferente a la contradicción hegeliana”. *Ibid.*, p. 161.

¹¹ Traemos a colación aquí una formulación que Althusser acuña en *Para leer El Capital*, en el capítulo “La inmensa revolución teórica de Marx”, para pensar, justamente, la relación de causalidad que opera en el todo social complejo estructurado a dominante: la causalidad inmanente. Se trata de un concepto de cuño spinozeano. Dios, o la sustancia infinita, actúa sobre sus atributos al modo de una causa que sólo existe en la producción de sus efectos. “Dios es causa inmanente pero no transitiva de todas las cosas”. Spinoza, Baruch, *Ética*, Gredos, Madrid, 2011, I, prop: XVIII, p. 24. Así lo recupera Althusser: “[...] causa inmanente a sus efectos en el sentido spinozista del término, de que *toda la existencia de la estructura consista en sus efectos*, en una palabra, que la estructura que no sea sino una combinación específica de sus propios elementos no sea nada más allá de sus efectos” (Althusser, Louis, *Para leer El Capital*, México, Siglo XXI, 2004, p. 74). Al respecto puede leerse, por ejemplo: Morfino, V., “El concepto de causalidad estructural en Althusser”, en Karczmarczyk, Pedro y Romé, Natalia y Starcenbaum, Marcelo (editores), *Actas del Coloquio Internacional 50 años de Lire Le Capital*, La Plata, FaHCE, 2017, p. 445.

intervenir, no secundaria sino primitivamente, una estructura de relaciones múltiples y desiguales [...] siempre realidades complejas dadas, en las que la reducción a puntos de origen simples no es jamás contemplada ni de hecho ni de derecho”.¹² Según Althusser, no de otro modo habría procedido Marx en su crítica de la economía política, mostrando que lejos de ser originaria, “la simplicidad sólo es producto de un proceso complejo”.¹³ Esta complejidad característica de los procesos sociales y los momentos históricos es la que conduce a Althusser a producir otro concepto de sociedad que se diferencie diametralmente de la concepción hegeliana de totalidad social. Si ésta se caracteriza por esa simplicidad y unicidad de principio, la multiplicidad, complejidad, desigualdad, características de lo social indicadas con la categoría de sobredeterminación, remiten, en la terminología de Althusser, no ya a una “totalidad” sino a un “todo social complejo estructurado”.¹⁴ En otros términos: mientras que la sociedad entendida en términos de totalidad hegeliana es idéntica a sí misma, el todo social complejo de Althusser implica que la sociedad está, entre las diferentes instancias que la componen, atravesada por una desigualdad radical, por un desfase, por un desacople, por una temporalidad diferente, por un exceso recíproco en virtud del cual es imposible remitirlas a una identidad de principio, en virtud del cual son unas irreductibles a las otras.

En este sentido, “totalidad hegeliana” y “todo social complejo” se diferencian en el tipo de relación que los gobierna, y el concepto de sobredeterminación refiere al modo en que se estructura la relación entre las instancias que componen lo social en el todo social althusseriano. La sobredeterminación implica, en este sentido, con respecto a la dialéctica hegeliana, una transformación radical. Ya no se trata de una relación de esencia a fenómeno sino de una relación que pone en juego un resto de indeterminación en virtud del cual las instancias que constituyen una formación social actúan con una eficacia propia, afectándose las unas sobre las otras. Ahora bien, al tratar de definir en toda su complejidad esta relación de sobredeterminación, Althusser plantea:

En Marx, la identidad tácita (fenómeno-esencia-verdad de...) de lo económico y de lo político desaparece en provecho de una *concepción nueva* de la relación de las *instancias determinantes* en el complejo estructura-superestructura que constituye la esencia de toda formación social. Que estas *relaciones* específicas entre la estructura y la superestructura merezcan todavía una elaboración e investigaciones teóricas, no cabe la menor duda. Sin embargo, Marx nos da los “dos extremos de la cadena” y nos dice que entre ellos hay que buscar...: de una parte, *la determinación en última instancia por el modo de producción* (económico); de la otra, *la autonomía relativa de las superestructuras y su eficacia específica*. Con ello rompe claramente con el principio hegeliano de la explicación a través de la conciencia de sí (ideología), pero también con el tema hegeliano *fenómeno-esencia-verdad de...* Realmente, nos enfrentamos a *una nueva relación entre nuevos términos*.¹⁵

En la imagen que nos ofrece Althusser, la “sobredeterminación” aparece como una “cadena” cuyos dos extremos están dados por la determinación en última instancia por la economía, de un lado, y la autonomía relativa de las superestructuras, del otro. Podemos ver que en el modo en que Althusser piensa las cosas, la determinación en última instancia por la economía no aparece como un principio exterior a la sobredeterminación, con el cual debe ser de algún modo conciliada, sino, por el contrario, como uno de los principios que definen la estructura sobredeterminante-sobredeterminada del todo social. En cierto momento de “Sobre la dialéctica materialista”, Althusser plantea que la sobredeterminación “implica [...] que las contradicciones secundarias son necesarias a la existencia misma de la contradicción principal, que constituyen realmente su condición de existencia, tanto como la contradicción principal constituye a su vez la condición de existencia de las primeras”.¹⁶

La desigualdad del todo social complejo, como podemos notar, no sólo no excluye la existencia de una contradicción principal, sino que se funda sobre una eficacia diferencial entre las diversas contradicciones que operan en un momento histórico determinado, eficacia diferencial en virtud de la cual es posible determinar la pre-

¹² Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, op. cit., p. 161.

¹³ *Ibid.*, p. 162.

¹⁴ Véase *ibid.*, pp. 160-171.

¹⁵ *Ibid.*, p. 91.

¹⁶ *Ibid.*, p. 170.

sencia de una contradicción principal y de contradicciones secundarias. ¿Cuál es la contradicción principal y cuáles las secundarias? No es claro en que está pensando Althusser cuando dice “principal” en este caso. Pero un pasaje posterior echa algo de luz a su planteo:

Siempre hay, sin duda, una contradicción principal y contradicciones secundarias, pero cambian de papel en la estructura articulada a dominante, que permanece estable [...] Esta contradicción principal producida por *desplazamiento* no llega a ser “decisiva”, explosiva, sino por *condensación* (por “fusión”).¹⁷

Se observa aquí con claridad la procedencia psicoanalítica del concepto de sobredeterminación. Aplicado a la teorización del todo social opera a través de los mismos dos mecanismos que rigen la formación del sueño y dan la clave para su interpretación según Freud: el desplazamiento y la condensación.¹⁸ Si la condensación es, en el campo del psicoanálisis freudiano, el concepto que explica el hecho de que múltiples contenidos latentes del sueño confluyan, se conjuguen en un elemento del contenido manifiesto, en el caso del todo social la condensación opera en la medida en que un determinado proceso o circunstancia histórica no puede nunca explicarse a partir de la determinación de un único principio determinante, sino

¹⁷ *Ibid.*, p. 175.

¹⁸ Así lo evidencia Andrés Daín: “La sobredeterminación es un concepto surgido en el contexto del psicoanálisis que permite evidenciar la compleja relación existente entre el inconsciente y ciertos mecanismos psíquicos, tales como las elaboraciones oníricas, los chistes y los actos fallidos. Particularmente, Freud incorpora la sobredeterminación en sus estudios sobre la interpretación de los sueños. [...] Básicamente, la elaboración del sueño es un proceso de *deformación onírica* que supone el tránsito de lo *latente* a lo *manifiesto*, y se produce a través de dos mecanismos fundamentales: la condensación y el desplazamiento”. Daín, Andrés, “Ontología de la sobredeterminación” en Biset, Emmanuel y Farrán, Roque (editores), *Ontologías políticas*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2011, p. 61. En *La interpretación de los sueños*, Freud dice que “cada uno de los elementos del contenido del sueño aparece como *sobredeterminado*, como siendo el subrogado de múltiples pensamientos oníricos”. Freud, Sigmund, *La interpretación de los sueños*, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, 2008, Vol. IV, p. 291. Con respecto a la condensación, esta vez en *Introducción al psicoanálisis*, plantea: “El primer efecto de la elaboración onírica es la condensación, efecto que se nos muestra en el hecho de que el contenido manifiesto del sueño es más breve que el latente, constituyendo, por tanto, una especie de traducción abreviada del mismo”. Freud, Sigmund, *Introducción al psicoanálisis*, Madrid, Alianza, 1969, p. 184. Por su parte, el “desplazamiento se manifiesta de dos maneras: haciendo que un elemento latente quede reemplazado no por uno de sus propios elementos constitutivos, sino por algo más lejano a él; esto es, por una alusión, o motivando que el acento psíquico quede transferido de un elemento importante a otro que lo es menos, de manera que el sueño recibe un diferente centro y adquiere un aspecto que nos desorienta”. *Ibid.*, p. 187.

de la conjunción, de la fusión, en una determinada coyuntura, de múltiples eficacias. Ahora bien, si para el psicoanálisis freudiano, la ley del desplazamiento implica que, en el sueño, lo principal, esto es, su contenido latente, aparece ocupando una posición secundaria en el contenido manifiesto, del mismo modo, en el caso del todo social, aquello que desempeña un papel *determinante* (en última instancia), puede aparecer en determinada coyuntura ocupando un lugar secundario en la estructura articulada a dominante, esto es, no operar como el elemento *dominante*.

En “El recomienzo del materialismo dialéctico”,¹⁹ Badiou registra y restituye la diferencia y la relación en cuestión:

A nivel de las instancias, sólo existe la estructura articulada a dominante.²⁰ Creer que una instancia del todo determina la coyuntura, es confundir inevitablemente la determinación (ley del desplazamiento de la dominante) y la dominación (función jerarquizante de las eficacias de un tipo coyuntural dado) [...] En efecto, el economicismo postula que la economía es siempre dominante, que todo es “económico”. Es cierto que una instancia económica figura siempre en el todo articulado. Pero puede o no ser dominante: depende de la coyuntura. La instancia económica no tiene ningún privilegio de derecho.²¹

Es exactamente lo mismo que dice Althusser:

Es el “*economicismo*” (el mecanicismo), y no la verdadera tradición marxista, el que establece de una vez para siempre la jerarquía de las instancias, fija a cada una su esencia y su papel y define el sentido unívoco de sus relaciones; él identifica para siempre los papeles con los actores.²²

¹⁹ Badiou, Alain, “El recomienzo del materialismo dialéctico”, en *Cuadernos Pasado y Presente* 8, México, Siglo XXI, 1979.

²⁰ En la edición original en francés, Badiou replica exactamente la formulación de Althusser: “Il ne existe que la structure articulée à dominante” (Badiou, Alain, “Le recommencement du matérialisme dialectique” en *Critique*, Vol. 23, Issue 240, p. 456), esto es “estructura articulada a dominante”. Por eso, hemos intervenido en la traducción que indicamos (que traduce, de una manera que nos parece equivoca y arbitraria, “estructura articulada con dominante”).

²¹ Badiou, Alain, “El recomienzo del materialismo dialéctico”, *op. cit.*, p. 25.

²² Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, *op. cit.* p. 177.

¿Qué significa entonces la “determinación en última instancia por la economía”? De ninguna manera que la historia pueda explicarse a partir del recurso *a priori* a la acción determinante de la instancia económica de la sociedad, a la infraestructura económica. En términos abstractos, significa que la práctica económica²³ opera como el “término a doble función que determina la pertenencia de los restantes a la estructura”,²⁴ esto es, el lugar sin lugar que regula el juego, la variación, el desplazamiento de la dominante, el término que se incluye en el lugar -la coyuntura como articulación de instancias-, a condición de colocarse fuera de lugar: una suerte de exterior constitutivo. La determinación en última instancia por la economía está en este sentido definida por un desfase, un diferimiento, un *décalage*, en virtud del cual un determinado elemento de la estructura no coincide exactamente consigo mismo, no-coincidencia que se expresa en la diferencia entre la economía, como instancia eventualmente dominante, y la misma economía, como práctica necesariamente determinante. La instancia económica “representa” en el todo social a su práctica homónima, pero se trata de una representación fallida: no es la representación de una presencia previa, sino la representación de una ausencia. La causalidad con la que la práctica económica determina, actúa sobre el todo social, es la eficacia de una causa ausente, de vuelta, en la fórmula althussero-spinozana, de una causa que sólo existe en sus efectos, es decir cuyos mismos efectos, constituyen sus condiciones de existencia.²⁵

A riesgo de caer en un reduccionismo simplista, diremos que, en términos concretos, esta abstracción conceptual significa algo muy sencillo de comprender: que toda formación social depende, “en última instancia”, de una cierta organización de la producción mate-

²³ Conviene aquí reponer la distinción realizada por Badiou entre los conceptos de *práctica* e *instancia*: “Por el concepto de *práctica* en general entenderemos todo proceso de transformación de una materia prima dada determinada, en un producto determinado, transformación efectuada por un trabajo humano determinado, utilizando medios («de producción») determinados [...] Convengamos en principio en llamar *instancia* de una formación social a una práctica en tanto que articulada sobre todas las otras”. Badiou, Alain, *El recommienzo del materialismo dialéctico*, op. cit., pp. 23-24.

²⁴ Véase la nota al pie 23 de Badiou, Alain, *El recommienzo del materialismo dialéctico*, op. cit., p. 99.

²⁵ Como precisamos en una nota al pie anterior, a propósito de esta misma idea, se trata de una formulación que obedece a la lectura althusseriana de Spinoza. Se trata de la causalidad inmanente en virtud de la cual aquello que opera como causa no es exterior a lo que causa, sino que sólo existe en la existencia de sus efectos.

rial. Que esta determinación en última instancia opere en el marco de la sobredeterminación, significa que, como dice Althusser, “ni en el primer instante ni en el último, suena jamás la hora solitaria de la «última instancia»”,²⁶ esto es, que, si bien toda sociedad debe su existencia a ciertas condiciones materiales que a su vez debe reproducir continuamente, no es la sola dinámica de la producción la que explica como un principio simple toda ocurrencia histórico-social (ni la ausencia de ocurrencias).

II. “Sobredeterminación” versus “determinación en última instancia” en Laclau y Mouffe: el discurso como instancia trascendental

Quizá el capítulo conceptualmente más denso de *HES*, comienza con un apartado titulado “Formación social y sobredeterminación”. Allí Laclau y Mouffe definen su propuesta en términos de un despliegue hasta las últimas consecuencias del concepto de sobredeterminación. Plantean que,

[...] el sentido *potencial* más profundo que tiene la afirmación althusseriana de que no hay nada en lo social que no esté sobredeterminado, es la aserción de que lo social se constituye como un orden simbólico. El carácter simbólico –es decir, sobredeterminado- de las relaciones sociales implica, por tanto, que éstas carecen de una literalidad última que las reduciría a momentos necesarios de una ley inmanente. No habría, pues, dos planos, uno de las esencias y otro de las apariencias, dado que no habría la posibilidad de fijar un sentido literal último, frente al cual lo simbólico se constituiría como plano de significación segunda y derivada.²⁷

Que lo social esté regido por el principio de sobredeterminación equivale a afirmar, para Laclau y Mouffe, que “lo social se constituye como un orden simbólico”. Esta asociación entre sobredeterminación y “orden simbólico” está mediada por la puesta en juego de la teoría lacaniana y, más precisamente, de la teorización acerca de

²⁶ Althusser, Louis, *La revolución teórica de Marx*, op. cit. p. 93.

²⁷ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 134.

las relaciones entre el sujeto y el significante que Lacan trabaja en la primera etapa de sus desarrollos, designada por Milner, como “primer clasicismo lacaniano”,²⁸ y que Miller condensa a su modo en “La sutura: elementos de la lógica del significante”.²⁹ Restituir con precisión y sistematicidad las relaciones conceptuales que Laclau y Mouffe establecen con la teoría psicoanalítica es algo que escapa a las posibilidades del presente artículo. Planteemos, sin embargo, algunos elementos esenciales que sirvan a los fines de dilucidar la operación de lectura de Laclau y Mouffe sobre el concepto de sobre-determinación.

Lo primero que cabe decir a este respecto es que todo el desarrollo lacaniano sobre las relaciones entre el sujeto y el significante que Miller elabora en “La sutura...” se monta sobre una determinada recepción crítica de la lingüística estructural saussureana. Esta recepción crítica, aunque no se agota allí, se cifra en gran medida en la afirmación de que el inconsciente está estructurado como un lenguaje. Tal como lo plantea Milner, esto no significa, en el marco de la teoría lacaniana, que el inconsciente sea un lenguaje o funcione con palabras, sino que, sencillamente, el inconsciente es una estructura en el mismo sentido en que para Saussure el lenguaje constituye una estructura, esto es, un sistema compuesto de elementos cuya única propiedad es ser diferente a los demás de manera tal que la identidad de un elemento coincide exactamente con su posición en el sistema y, en este sentido, la totalidad está implicada en

las determinaciones de cada uno de sus elementos.³⁰ Enunciar que el inconsciente está estructurado implica su de-sustancialización y la afirmación de su existencia como pura forma. En este sentido, si los elementos que entran en juego en el inconsciente son “significantes”, sólo lo son en tanto elementos que se definen a partir de su diferencia en relación con los demás.

Ahora bien, el psicoanálisis lacaniano se propone dar cuenta de aquello que aparece como una exclusión constitutiva para la lingüística: el sujeto. La “lógica del significante” a la que Miller da forma a partir de los desarrollos de Lacan es el resultado del intento por precisar el modo en que el sujeto se encuentra implicado en el discurso del inconsciente, cuáles son las relaciones entre el sujeto y el significante. En la medida en que no resulta factible aquí reponer todo el desarrollo de Miller, pedimos al lector que nos permita una síntesis.

El “sujeto” no se corresponde de ninguna manera con un individuo concreto definido como tal a partir de sus atributos biológicos o imaginarios, sino que su definición depende de una deducción conceptual independiente de la remisión a la experiencia. En este sentido, el sujeto se constituye como aquello que falta en el orden significante, aquello que sólo aparece en él a condición de estar excluido, “el elemento que falta bajo la forma de algo que hace sus veces”.³¹ La “sutura” es la operación que designa tal relación regida por dos mecanismos fundamentales: la metonimia (desplazamiento) y la metáfora (condensación). En virtud de la metáfora, un determinado significante aparece en el orden del discurso como representando la falta en su exclusión, haciéndola aparecer, evanescentemente, en su desaparición, mientras que, en virtud de la metonimia, la falta se desplaza a lo largo de la cadena significante, posponiéndose, en la imposibilidad de encontrar un significante último que por fin la conjure. Así, se entiende que el significante es lo que representa al sujeto para otro significante, y que el sujeto se define por la posibilidad, siempre abierta, de un significante más en la cadena.

Volviendo a Laclau y Mouffe, si “lo social se constituye como un orden simbólico” esto significa que lo social se define en virtud de

²⁸ Véase Milner, Jean Claude, *La obra clara*, Buenos Aires, Manantial, 1996, pp. 81 – 123.

²⁹ Miller, Jacques Alain, “La sutura. Elementos de la lógica del significante” en *Matemas II*, Buenos Aires, Manantial, 1988. Si bien Lacan aparece sólo dos veces mencionado en la edición original de *HES*, el vínculo con la teoría lacaniana está mediado por la lectura de este texto de Miller, quien, a pesar de aparecer mencionado también en contadas oportunidades, es de quien los autores reconocen haber tomado nada más y nada menos que el concepto de “sutura”, central en su conceptualización de la constitución simbólica de lo social: “El concepto de «sutura» que usaremos frecuentemente, está tomado del psicoanálisis. Su formulación explícita procede de Jacques-Alain Miller [...], pero él opera implícitamente en el conjunto de la teoría lacaniana. Es usado para designar la producción del sujeto sobre la base de la cadena de su discurso”. Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*, op. cit. p. 77. Quizá sea interesante señalar que Miller asistió como estudiante al seminario sobre Lacan y el psicoanálisis organizado por Althusser en la École Normale Supérieure de la calle Ulm en 1963-1964. En una de las cartas a Franca, fechada el 21 de enero de 1964, Althusser le cuenta: “[...] esta tarde escuché una exposición sensacional de uno de mis alumnos sobre Lacan. Estos muchachos son prodigiosos. Un muchacho de 21 años... Esto te hace soñar: un muchacho que tiene 21 años es más fuerte que casi todos los filósofos que hay en Francia [...]”. Althusser, Louis, *Lettres à Franca*, Paris, Stock/Imec, 1998, p. 505. La traducción es nuestra.

³⁰ Véase Milner, Jean Claude, *El periplo estructural: figuras y paradigma*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003, pp. 144 – 145.

³¹ Miller, Jacques Alain, op. cit., p. 55.

las mismas propiedades que rigen las relaciones entre el sujeto y el significante en el marco de la teorización milleriana a partir de Lacan. En definitiva, esto significa que lo social aparece como un orden discursivo constituido sobre una falta que es imposible de llenar definitivamente, a la vez que es imposible cesar en el intento por hacerlo. Sobre esa doble imposibilidad, lo social se constituye como un orden simbólico, una institución discursiva, en el sentido de que aparece estructurado como un lenguaje al igual que el inconsciente, esto es, que sus elementos constituyentes se definen a partir de la diferencia con respecto a los demás (son significantes en la declinación lacaniana de este concepto), y que está afectado por las mismas relaciones: la lógica de la diferencia y la de la equivalencia, que operan en su constitución, se corresponden con la metonimia y la metáfora respectivamente. En definitiva, lo social se constituye como un orden simbólico, como un discurso, en la medida en que es una pura forma regida por la misma lógica que rige las relaciones entre el sujeto y el significante.³²

El concepto de sobredeterminación se inscribe en este marco para afirmar la constitución discursiva de lo social. Laclau y Mouffe plantean que, así como en la elaboración teórica de Miller a partir de Lacan, el sujeto no se define más que a partir de su deducción de la cadena significativa, del mismo modo, lo social no puede concebirse más que como un efecto del discurso regido por las lógicas de la diferencia (metonimia) y del antagonismo (metáfora). La lógica del significante es ella misma la lógica de lo social en la medida en que el sujeto se desprende de la cadena significativa en exactamente el mismo sentido que lo social se desprende del discurso.³³ Que lo so-

³² Para un examen más profundo y pormenorizado de esta cuestión, véase: Huarte, Valentín, “Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en torno al concepto de sobredeterminación”, *Actas de X Jornadas de Sociología de la UNLP*, FHyCE, UNLP, 2018, disponible online en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/78878>. Allí el autor identifica y fundamenta de manera sistemática y rigurosa esta homología entre la lógica del significante tal como la despliega Lacan, y el desarrollo del postulado de Laclau y Mouffe según el cual lo social se constituye como un orden simbólico. Su reconstrucción permite ver con claridad por qué, entre otras cosas, “la lógica de la diferencia es la metonimia y la lógica de la equivalencia es la metáfora”.

³³ Se podría aquí dar cuenta, a los fines de hacer una exposición exhaustiva de la elaboración teórica de Laclau y Mouffe en su diferencia respecto de Althusser, del modo en que a partir de estos elementos, entienden el concepto de “hegemonía”. En pocas palabras, podríamos decir que se trata de la práctica de articulación que, valiéndose de las lógicas de la diferencia y la equivalencia, produce una sutura, provisoria, incompleta, nunca definitiva, de la apertura ontológica de lo social. La práctica hegemónica consiste en el momento político de articulación discursiva, simbólica,

cial esté constitutivamente sobredeterminado implica, para Laclau y Mouffe, que no hay objetividad, positividad, determinación alguna en lo social que constituya un límite exterior para el discurso, esto es, para la estructura significativa que es la que lo instituye. En este sentido debe interpretarse la idea de que la sobredeterminación implica que “[n]o habría, pues, dos planos, uno de las esencias y otro de las apariencias, dado que no habría la posibilidad de fijar un sentido literal último”.³⁴ Y en este sentido debe entenderse también el rechazo del concepto althusseriano de “determinación en última instancia”, al que le atribuyen, en los siguientes términos, haber limitado el despliegue hasta sus últimas consecuencias del “sentido potencial más profundo” del concepto de sobredeterminación, es decir, la afirmación de que lo social se constituye como un orden simbólico:

Si el concepto de sobredeterminación no pudo producir la totalidad de sus efectos deconstructivos en el interior del discurso marxista fue porque desde el comienzo se lo intentó hacer compatible con otro momento central del discurso althusseriano, que es, en rigor, contradictorio con el primero: la determinación en última instancia por la economía. [...] Si la economía es un objeto que puede determinar en última instancia a todo tipo de sociedad, esto significa que, al menos en lo que se refiere a esa instancia, nos enfrentamos con una determinación simple y no con una sobredeterminación. Y si la sociedad tiene una última instancia que determina sus leyes de movimiento, se sigue que las relaciones entre las instancias sobredeterminadas y la última instancia que opera según una determinación simple y unidireccional deben ser concebidas en términos de esta última. De lo cual puede deducirse que el campo de la sobredeterminación es sumamente limitado: es el campo de la variación contingente frente a la determinación esencial.³⁵

En su lectura de Althusser, el concepto de “sobredeterminación” se termina subordinando al de “determinación en última instan-

del cierre necesario pero a la vez imposible que instituye a lo social como su efecto. Véase Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *op. cit.*, p. 177-178. Sin embargo, hacer una exposición detallada y profunda de los elementos implicaría realizar un desarrollo que excede las pretensiones de este trabajo y que, si bien constituiría un aporte, no es necesario a los fines que nos propusimos.

³⁴ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *op. cit.*, p. 134.

³⁵ *Ibid.*, p. 135.

cia”, para dar cuenta, simplemente, del marco de relativa libertad en el que pueden moverse las instancias en última instancia determinadas, y la determinación en última instancia como la categoría que da cuenta de los límites de ese marco. En definitiva, la relación que Althusser establecería entre estos conceptos termina por anular toda contingencia en la remisión a una necesidad última, por restituir un “fundacionalismo” o “esencialismo” que la categoría de sobredeterminación prometía derribar definitivamente. La determinación en última instancia aparece, en su análisis, como un principio que vendría así a poner un límite ilegítimo al concepto de sobredeterminación en la medida en que la misma definición de este último implica la ausencia de todo límite. Retomar el concepto de sobredeterminación implica entonces, para Laclau y Mouffe, el abandono decisivo del de determinación en última instancia,³⁶ su supresión en tanto principio que representa cierta exterioridad respecto de la dimensión simbólica, discursiva, de lo social. El axioma del “orden simbólico de lo social” rechaza por principio la posibilidad de que un objeto se encuentre por fuera del discurso.³⁷ En este sentido, Laclau y Mouffe escriben:

Nuestro análisis rechaza la distinción entre prácticas discursivas y no discursivas y afirma: a) que todo objeto se constituye como objeto de discurso en la medida en que ningún objeto se da al margen de toda superficie discursiva de emergencia; b) que toda distinción entre los que usualmente se denominan aspectos lingüísticos y prácticos (de acción) de una práctica social, o bien son distinciones incorrectas, o bien deben tener lugar como diferenciaciones internas a la producción social de sentido, que se estructura bajo la forma de totalidad discursivas.³⁸

No hay nada, ningún objeto, ninguna práctica, por fuera del discurso, en la medida en que lo discursivo no se identifica con lo lingüístico, sino que aparece como una suerte de plataforma de sentido sobre la que aparece todo objeto, toda práctica, sobre la que todo

³⁶ Debe quedar en claro que al menos el blanco de la crítica planteada en *HES* no es la determinación *económica* en última instancia sino la “determinación en última instancia” como tal.

³⁷ Trataremos esto con más detenimiento más adelante.

³⁸ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *op. cit.*, p. 145.

objeto, toda práctica adquiere un significado determinado. Más allá del discurso, entonces, no hay nada, o mejor dicho, hay una nada: esto es, hay una apertura que implica la imposibilidad de fijar definitivamente un sentido de lo social, y que, al mismo tiempo, constituye la condición de posibilidad del discurso en su carácter instituyente. En términos más concretos: no hay sociedad más allá del discurso que se produzca sobre lo social, lo social es el resultado de una determinada articulación discursiva.

Ahora bien, es preciso explicitar, en este punto, el movimiento epistemológico en el cual se inscribe la operación de lectura de Laclau y Mouffe sobre el concepto de sobredeterminación, en la medida en que es en ese terreno que nos interesa plantear la discusión. Su planteo se constituye como una suerte de analítica trascendental, en el sentido kantiano, en virtud de la cual “lo simbólico”, “el discurso”, se constituye como una suerte de condición de posibilidad *a priori* de constitución de lo social como objeto. Esta especie de desplazamiento trascendental, característico al menos de esta suerte de ontología política de lo social a la que se asiste en la teorización de Laclau y Mouffe,³⁹ produce la restitución de una versión contemporánea de idealismo kantiano: lo social aparece como una *x* incognoscible tal como es en sí misma en la medida en que el sujeto se encuentra atrapado en el discurso como *a priori* que condiciona el modo en que lo social se le presenta. Lo social se divide en dos: de un lado, la cosa en sí de la que no podemos afirmar más que su existencia, del otro, lo social como resultado de la articulación de la forma *a priori* del discurso. Hay una suerte de imposibilidad de salir de ese equivalente del sujeto trascendental que vendría a ser el “discurso” en el planteo de Laclau y Mouffe.

El mismo Laclau discute en este terreno en un apartado de *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*,⁴⁰ un libro publicado en 1990, a propósito de una serie de críticas que Normas Geras le plantea a las tesis sostenidas en *HES* en un artículo deno-

³⁹ Para profundizar en el modo en que Laclau y Mouffe ponen en juego una cierta ontología política de lo social en clave pos-heideggeriana véase: Marchart, Olivier, *El pensamiento político posfundacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.

⁴⁰ Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.

minado “Post-marxism?”⁴¹ publicado en el número 163 de la *New Left Review*. Allí Laclau se defiende de la acusación de idealismo planteando que “el carácter discursivo de un objeto no implica en absoluto poner su *existencia* en cuestión”⁴² y que “la existencia de los objetos es tan independiente de su articulación discursiva, que podemos hacer de esta mera existencia -es decir, de una existencia extraña a todo significado- el punto de partida del análisis social”.⁴³ Más adelante establece:

que una piedra sea un proyectil, o un martillo, o un objeto de contemplación estética depende de sus relaciones conmigo -depende, en consecuencia, de formas precisas de articulación discursiva pero la mera existencia de la piedra como entidad, el mero sustrato material o existencial no está en una tal dependencia. Es decir, que Geras está incurriendo en una confusión elemental entre el ser (*esse*) de un objeto, que es histórico y cambiante, y la entidad (*ens*) de tal objeto, que no lo es.⁴⁴

La respuesta de Laclau a la crítica de Geras consiste, entonces, en distinguir entre el ser del objeto, por un lado, necesariamente dependiente de la articulación discursiva en la que se inscribe, y su mera existencia material y objetiva, por el otro, privada de toda significación, para afirmar así, en definitiva, que su análisis, no por ocuparse del ser de lo social, niega su existencia, sino que por el contrario, en un gesto realista, la admite. Así, vemos, Laclau rechaza el idealismo absoluto pero admite el idealismo trascendental kantiano.

La posición de Laclau es clara: no hay en su planteo una negación de la existencia objetiva de lo social. Pero no la hay sólo a condición de que afirmar la existencia objetiva de lo social equivalga a la imposibilidad de afirmar cualquier otra cosa más que su existencia, en la medida en que resulta imposible un conocimiento no mediado a través de las “superficies discursivas de emergencia” que dotan a las prácticas sociales de determinados significados. Se puede notar aquello que planteábamos párrafos atrás: de un lado lo social como cosa en sí, necesari-

⁴¹ Geras, Normas, “Post-marxism?” en *New Left Review* 1/163, Londres, 1987.

⁴² Laclau, E., *op. cit.*, p. 115.

⁴³ *Ibíd.*, p. 115.

⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 117 – 118.

riamente incognoscible en tanto tal, del otro lado lo social enteramente determinado, en todo su “ser”, por el discurso, aquella plataforma de sentido *a priori* que dispone significado para todo objeto en virtud de las relaciones que mantienen con los demás. Es posible advertir entonces cómo la operación de lectura sobre el concepto de sobredeterminación que realizan Laclau y Mouffe en *HES* se inscribe no sólo, y quizá no fundamentalmente, en una disputa contra el economicismo mecanicista (que ya Althusser rechazaba a partir del concepto de sobredeterminación sin llevarse por delante a la determinación en última instancia) sino en una disputa con una concepción materialista “a la Althusser” del conocimiento, que no sólo es realista en el sentido de afirmar la existencia de una realidad objetiva independiente del sujeto o de alguna instancia trascendental, sino que también afirma la posibilidad de un conocimiento objetivo de esa realidad externa, incluso cuando esa realidad externa pertenece ella misma a un registro discursivo, ideológico, relativo a los sentidos que recubren las prácticas sociales. La sobredeterminación en *HES* opera menos en función de producir una conceptualización compleja de lo social que responda al reclamo por dar cuenta de la eficacia propia de las instancias políticas e ideológicas sobre los eventos históricos y sociales, que de dar un paso hacia atrás sobre un terreno metacientífico, epistemológico, en un claro giro trascendental, esto es, un repliegue sobre el sujeto.

III. Sobredeterminación con determinación en última instancia en el marco de una (anti)teoría del conocimiento materialista

En su análisis y reconstrucción de “la posición de Lenin en filosofía”, Dominique Lecourt plantea que la pregunta en la que las teorías idealistas del conocimiento formulan su problema -y toda teoría del conocimiento que se presenta como tal es necesariamente idealista- es la siguiente:

¿qué garantiza que el conocimiento de un sujeto dado esté «de acuerdo» con el objeto que visualiza? En una palabra, la cuestión de la objetividad de los conocimientos es pensada como la del fundamento de la verdad (definida como «acuerdo entre el espíritu y la cosa») del conocimiento.⁴⁵

⁴⁵ Lecourt, Dominique, *Ensayo sobre la posición de Lenin en filosofía*, México, Siglo XXI, 1979, p. 46.

El planteo de Laclau y Mouffe puede ser inscripto, en este sentido, en el marco de una teoría (idealista) del conocimiento entendida como preocupación filosófica por la legitimidad del conocimiento. Esta problemática determina una suerte de búsqueda de garantías que aseguren y legitimen el conocimiento científico del objeto por parte del sujeto frente a la duda que la misma filosofía hizo caer sobre él, duda que consiste en el movimiento de disolver el objeto en la interioridad del sujeto. Cuestión de derechos: se trata de la pregunta por los derechos que tiene el sujeto, entendido en sentido filosófico como una conciencia dueña de sí y de sus representaciones (sentido filosófico que reproduce en sus propios términos la concepción ideológica, moderna, burguesa, de sujeto como “sujeto de derecho”, esto es, propietario de sí mismo y de sus cosas), para conocer legítimamente su objeto.

También se trata, por otra parte, de la filosofía asumiendo frente a la práctica científica el lugar de su Verdad, el lugar desde el cual pueden plantearse sus problemas y ofrecerse para ellos soluciones adecuadas, desde el cual se determinan sus alcances y sus límites: la filosofía como legitimadora de la ciencia. La filosofía, en este caso, no hace otra cosa que adjudicarse la resolución de un problema que ella misma planteó y que no existe sino en ella y para ella. No es muy forzado afirmar que en su pretensión filosófica fundamental, la teoría de Laclau y Mouffe se inscribe en un terreno trascendental desde el cual pretende articular un discurso metacientífico que advierte sobre el alcance y los límites de la ciencia: siempre se conoce desde dentro de una cierta articulación discursiva, todo conocimiento positivo de lo social en realidad supone ya una articulación discursiva determinada, no hay ser de lo social que pueda conocerse objetivamente pues éste siempre está inscripto en una determinada articulación discursiva.⁴⁶

⁴⁶ Esta posición puede inscribirse en lo que Quentin Meillassoux, en *Después de la finitud*, llama “correlacionismo”, la idea de que no podemos conocer nada del modo en que es algo más allá de cómo se nos presenta, de que no tenemos acceso más que a la relación entre pensamiento y ser, de que es imposible aprehender un objeto en sí aislado de su relación con el sujeto. En el análisis de Meillassoux, el correlacionismo domina el sentido común filosófico de nuestros días y ha sido el acuerdo incuestionable de los últimos dos siglos en la historia de la filosofía, desde Kant, pasando por Nietzsche, Heidegger, Wittgenstein y llegando hasta hoy. Frente a ello realiza un implacable intento por reponer una suerte de cartesianismo no-metafísico, una propuesta que denomina materialismo especulativo y que se caracteriza por afirmar la posibilidad del pensamiento, por medio del discurso matemático, de acceder a lo absoluto, es decir, al modo en que el mundo es, indiferente e independientemente de nuestro pensamiento

Frente a este discurso idealista sobre las ciencias, Althusser, en diferentes textos que ciertamente corresponden a un período diferente de su producción respecto de *LRTM*, reivindica una corriente filosófica que, en un sentido que él denomina materialista, toma otra posición con respecto a la producción científica de conocimientos. En la Introducción al “Curso de filosofía para científicos”⁴⁷ que dicta en el '67 en la *École Normale Supérieure* la resume en las siguientes tesis “de carácter materialista y objetivista”:

1) creencia en la existencia real, exterior y material del *objeto* del conocimiento científico; 2) creencia en la existencia y en la objetividad de los *conocimientos científicos* que proporcionan el conocimiento de este objeto; 3) creencia en la corrección y la eficacia de los procedimientos de la experimentación científica, o *método científico*, capaz de producir conocimiento científico. Lo que caracteriza al conjunto formado por esas convicciones-Tesis es que no dejan ningún lugar a esa «duda» filosófica que pone en cuestión la validez de la práctica científica; que evitan lo que hemos denominado la «cuestión de derecho», la cuestión del derecho de existencia del objeto del conocimiento, del conocimiento de ese objeto, y del método científico.⁴⁸

En el mismo sentido, en *Lenin y la filosofía*, recuperando a Lenin, precisa el significado de esa “materia” que el materialismo afirma: “la *categoría* filosófica de materia, [...] es a la par Tesis de *existencia* y Tesis de *objetividad* [...] El sentido de la categoría filosófica de materia [...] no se refiere a ningún objeto de ciencia, pero afirma la *objetividad* de todo conocimiento científico de un objeto”.⁴⁹ Es aquello mismo que Lecourt reconstruye de la posición de Lenin: “Esta tesis filosófica [la llamada «tesis del reflejo»] se pre-

(Meillassoux, Quentin, *Después de la finitud*, Buenos Aires, Caja Negra, 2016). Si bien sería demasiado apresurado vincular a Althusser con la propuesta de Meillassoux tomada en su totalidad, no es tan arriesgado decir que es posible ver en Althusser una posición similar en cuanto a su confrontación con la teoría (idealista) del conocimiento y la reivindicación de un materialismo en los términos en los que lo conceptualiza, tal como se verá a continuación. En este sentido, se puede trazar una genealogía en la que el nombre de Alain Badiou juega un papel clave: discípulo de Althusser, en quien Meillassoux reconoce su principal referencia en el marco de la escena filosófica contemporánea.

⁴⁷ Althusser, Louis, *Philosophie et philosophie spontanée des savants*, Paris, Maspero, 1974.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 100 - 101. La traducción es nuestra.

⁴⁹ Althusser, L., *Lenin y la filosofía*, op. cit., p. 47.

seña como una *doble tesis* que [...] enuncia: *a.* La primacía del ser sobre el pensamiento, *b.* La objetividad de los conocimientos”.⁵⁰

Sin embargo, esta doble afirmación de la existencia externa de una realidad a la vez que de la posibilidad de un conocimiento objetivo de la misma,⁵¹ no consiste tanto en una respuesta opuesta, inversa a la que podemos encontrar en aquella teoría idealista del conocimiento a la que nos referíamos anteriormente: esto es, no interviene simplemente afirmando la exterioridad del objeto frente a la vuelta idealista sobre el sujeto, sino que lo hace cambiando los términos del problema y disolviendo la pregunta.⁵² Mientras que desde una posición idealista, toda exterioridad objetiva es o bien finalmente reconducida a la interioridad del sujeto, o bien situada más allá de los límites del conocimiento, el materialismo en sentido althusseriano afirma, en un primer momento, la existencia exterior y objetiva de la materia, para, en un segundo momento, impugnar los términos mismos en que se plantea la discusión. La afirmación del objeto frente al sujeto es un modo de hablar orientado por la necesidad de dar la batalla en el terreno del enemigo; lo que hay, en el fondo, es un cambio de terreno. Vale decir: la afirmación de la primacía del ser sobre el pensamiento no equivale a la afirmación del objeto sobre el sujeto, ya que nos encontramos ante un modo completamente diferente de plantear el problema: se afirma, ciertamente, la primacía del ser sobre el pensamiento, de un mundo cuya subsistencia es indiferente al pensamiento, al tiempo que se rechaza la dualidad implicada en

⁵⁰ Lecourt, D., *op. cit.* pp. 45 – 46.

⁵¹ Es conveniente aclarar que cuando Althusser reivindica la práctica científica no se refiere necesariamente a lo que se presenta socialmente como “ciencia”. Esto es, una cosa es la práctica teórica, el conocimiento objetivo de una realidad objetiva y otra, “la ciencia” como modo de autolegitimación del discurso ideológico.

⁵² A propósito, Lecourt da cuenta de esa inversión especular en los siguientes términos “Ahora bien, esta cuestión del fundamento no puede hallar su solución sino en dos direcciones opuestas pero solidarias de la misma problemática; o bien se ubica en el objeto el contenido del conocimiento que el sujeto no tienen más que descubrir; o bien se ubica por el contrario en el sujeto el contenido del conocimiento que no tienen más que reencontrar en el objeto. Cualquiera sea la solución adoptada estamos en presencia, bajo el nombre de teoría del conocimiento, de un *sistema cerrado*. Un sistema donde sujeto y objeto se reflejan el uno al otro en un frente a frente donde uno es el *espejo* del otro. El conocimiento es pensado así, inevitablemente, en las formas de la *inscripción pasiva* de un contenido del pensamiento; que esta inscripción sea la que viniendo del objeto imprime sus caracteres en el espíritu “receptivo” del sujeto (variante empirista-sensualista), o que sea por el contrario el objeto quien recibe pasivamente las improntas del sujeto que lo informa (variante racionalista)”. Lecourt, D., *op. cit.* pp. 46-47.

la relación sujeto-objeto -desde este punto de vista forzada, impuesta, artificiosa- en favor de una unidad real, una suerte de coincidencia de hecho entre el pensamiento y el ser, que no requiere pruebas ni certificados de garantía:

[S]i la filosofía materialista no puede, como la filosofía idealista, plantear la cuestión de la teoría del conocimiento, ¿cómo aborda la realidad que, por disfrazada que aparezca, está en juego en la teoría del conocimiento idealista? Podemos decirlo simplemente: la aborda suprimiendo la cuestión, es decir, no callándola, sino produciendo e instaurando los medios filosóficos adecuados para suprimir la cuestión.⁵³

Esta corriente encuentra entre sus principales exponentes las filosofías de Spinoza y Marx en sus modos de posicionarse frente al conocimiento. En la lectura de Althusser, ambos representan la idea de que el conocimiento del objeto por parte del sujeto es un *factum*, y que preguntarse por sus derechos y su legitimidad es una imposición artificiosa:

Partir así del hecho (tanto en Spinoza como en Marx) es evidentemente rechazar la cuestión de derecho [...], es negar la idea de que uno debería plantearle al hecho del conocimiento [...] la cuestión de sus títulos de legitimidad [...] Hay aquí [...] una idea muy fuerte que equivale a reconocer la primacía del hecho y el carácter derivado del derecho.⁵⁴

Si en el caso de Spinoza, se afirma en última instancia que “el orden y la conexión de las cosas es el mismo que el orden y la conexión de las ideas”,⁵⁵ y que “lo verdadero se designa a sí mismo como verdadero y designa al mismo tiempo lo falso como falso”⁵⁶, y en este sentido se diluye toda puesta en cuestión filosófica sobre la validez del conocimiento científico, en Marx, por su parte, se va más allá todavía cambiando completamente los términos en los que se plantea

⁵³ Althusser, Louis, *Ser marxista en filosofía*, Madrid, Akal, 2017, p. 100.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 105.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 102. Véase: Spinoza, B., *op. cit.* II, P. VII, pp. 102-103.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 79. Véase: Spinoza, B., *op. cit.*, II, P. XLIII, Escolio, pp. 170-173.

la relación de conocimiento. Por una parte, el sujeto ya no se concibe en términos psicológicos ni trascendentales sino como un “agente, activo por cierto, pero que actúa dentro de un «proceso sin sujeto ni fin» que remite en última instancia al proceso de desarrollo de la sociedad”,⁵⁷ y por la otra, el objeto se desdobra: de un lado el *objeto real*, que “subsiste fuera del sujeto tanto antes como después del proceso de conocimiento”,⁵⁸ del otro, el objeto de conocimiento, que en principio tiene la forma de una representación provisional del objeto, sobre la cual el investigador trabaja hasta llegar al concepto, el concreto de pensamiento que da cuenta del objeto real, es decir, que tendencialmente se disuelve en él: “No hay sino una única realidad, un solo proceso que es, a la vez, real y de conocimiento, y nada más, y todo dualismo es idealista”.⁵⁹

Puede verse cómo la posición althusseriana frente al conocimiento es radicalmente diferente (ni siquiera opuesta o inversa) de la posición que representan Laclau y Mouffe. Mientras ésta reproduce un movimiento kantiano, un repliegue sobre una instancia trascendental -el discurso- que constituye la condición de posibilidad de aparición del objeto -lo social-, Althusser encuentra en Spinoza y Marx, en esas filosofías que consisten en la “producción de medios filosóficos para suprimir la operación filosófica”, en esa “filosofía-contra-filosofía”, que se autoanula a sí misma, la base epistemológica sobre la cual inscribir su trabajo. Realizado este rodeo, volvamos ahora a la cuestión de la sobredeterminación para explicitar el modo en que este cambio de terreno epistemológico sobredetermina su significado de un modo tal que, contra la lectura de Laclau y Mouffe, no resulta incompatible con el postulado de la determinación en última instancia por la economía.

En Laclau y Mouffe, la sobredeterminación, en tanto remite al discurso como instancia trascendental que configura el modo en que lo social aparece como objeto, es decir, en tanto implica al objeto “lo social” como efecto de una determinación subjetiva -social, sí, pero subjetiva-, no puede entenderse si no es en solidaridad con ese movimiento que se inscribe, siguiendo a Althusser, en el marco de una

⁵⁷ *Ibid.*, p. 108.

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibid.*, p. 109.

teoría idealista del conocimiento. En virtud de esto, se instaura un discurso filosófico, metacientífico que viene a mostrarle a todo conocimiento con pretensiones de objetividad la división de su objeto entre aquello que se disuelve en la interioridad de sujeto y aquello que permanece completamente fuera de su alcance. Se constituye como un discurso que se pone en el lugar desde el cual determinar cuáles son las posibilidades del conocimiento, cuáles son los límites dentro de los cuales puede conocerlo con legitimidad, en definitiva, determinar cuáles son sus condiciones. Por otro lado, en el marco de esa suerte de anti-epistemología spinozo-marxiana que Althusser elabora, en la medida en que se monta sobre un rechazo de la cuestión de la legitimidad del conocimiento y dispone para ello de los medios filosóficos que la anulen, la sobredeterminación ya no puede ser concebida en términos de esa remisión trascendental hacia el discurso como forma *a priori* de toda objetividad social. En cambio, debe ser entendida en el marco del intento por producir una conceptualización objetiva de lo social como categoría que responde a la demanda por dar cuenta de la eficacia propia que detentan la superestructura político-ideológica y demás circunstancias que exceden a la instancia económica de lo social y que actúan sobre ella.

En este sentido, no es que la sobredeterminación sea, para Althusser, como Laclau y Mouffe leen, un principio trascendental que resulta incompatible con la determinación en última instancia en tanto ésta introduciría una verdad de lo social más allá de todo discurso. La sobredeterminación es, en cambio, un concepto que, al mismo tiempo que cifra la diferencia específica de la dialéctica marxista -lo cual excede al punto en el que aquí nos concentramos-, da cuenta de una propiedad real de lo social como objeto de conocimiento, esto es, del tipo de causalidad que opera en el todo social complejo articulado a dominante. Causalidad en virtud de la cual, en un “extremo de la cadena”, la economía determina en última instancia -lo cual es un principio materialista que no indica otra cosa más que el hecho de que una sociedad, para existir, depende de una determinada organización de la producción económica (más que de una determinada construcción social de sentido). Pero también, en el otro extremo, causalidad en virtud de la cual las circunstancias políticas e ideológicas no constituyen su mero reflejo, su mero efecto de superficie, como si fuera posible remitirlas en todo su ser a la acción determinante de la economía, sino que detentan un resto irreductible a partir del cual actúan con eficacia propia sobre

la instancia económica y sobre los eventos y procesos que tienen lugar en la historia de una formación social. Entender en estos términos la relación entre “sobredeterminación” y “determinación en última instancia por la economía”, parece no dejar lugar a la contradicción que advierten Laclau y Mouffe, y depende de afirmar una posición (anti) epistemológica que disuelva la cuestión de la legitimidad del conocimiento y así rechace su eventual solución por la vía trascendental.

Ahora bien, permítasenos conjeturar, además, que esa “determinación en última instancia por la economía” sí constituye un límite, pero no un límite a la eficacia de las superestructuras, al despliegue de la sobredeterminación, sino que le pone un límite a la tentativa de plantearle filosóficamente a la conceptualización de lo social la duda sobre su objetividad y la pregunta por su legitimidad. Así como la sobredeterminación juega en Laclau y Mouffe un papel trascendental que opera en un terreno epistemológico, quizá, en Althusser, la determinación en última instancia por la economía sea un concepto que realiza un doble juego: a la vez que se inscribe en una conceptualización positiva y objetiva de lo social, opera por otro lado como índice, como representante, en la filosofía, de la teoría materialista del conocimiento de Spinoza y Marx “a la Althusser”, trazando una delimitación con respecto a la operación filosófico-idealista sobre el conocimiento científico. No se trata del gesto de legitimación filosófica de un conocimiento, de esa búsqueda de garantías en la que la filosofía asume el lugar de Verdad de la ciencia, si no de partir del “hecho” del conocimiento, que irrumpe demarcándose, en el plano de la inmanencia, de lo que no lo es. El concepto de determinación en última instancia por la economía no sólo viene a decir que hay un afuera de la ideología, sino que es posible producir un conocimiento de ese afuera y, por lo tanto, también, de la ideología, que no es una instancia trascendental, sino una realidad objetiva. Que lo ideológico sea constitutivo de lo social -términos en lo que Althusser piensa la sobredeterminación de lo social, pero esta vez no a partir del cambio si no de la continuidad, o dicho de otro modo, de la reproducción ideológica de lo social- significa que no hay sociedad que no se sostenga sobre una dimensión ideológica, que la reproducción ideológica no viene después, si no que constituye una condición de posibilidad de toda producción. No significa que no que no haya nada por afuera de la ideología, no que no sea posible producir un

corte irreductible. Eso es lo que indicaría el concepto de “determinación en última instancia por la economía”.

Ahora, sostener este concepto de ningún modo equivale a suscribir a ninguna especie de economicismo. El concepto althusseriano de sobredeterminación que aquí reivindicamos impide esta suscripción: la estructura de dominación está sobredeterminada, es decir, la dominación, la lucha de clases no se origina sobre la instancia económica como si éste fuera su terreno privilegiado de constitución, sino que se constituye a partir también de las eficacias políticas e ideológicas que actúan sobre ella. La lucha de clases no es antes económica, que política e ideológica. Esto es lo que significa que la lucha de clases esté sobredeterminada. En este sentido, que no se impugne esta posición a partir de la imputación de alguna forma de economicismo. Contra esta impugnación debemos afirmar que es la defensa althusseriana de la objetividad del conocimiento científico la que permite el estudio, el análisis, la explicación de los discursos ideológicos que operan en lo social, tomándolos en su realidad objetiva y en su relación, su articulación con la dimensión económica (que no es una relación de fenómeno a esencia).

Lo que hemos hecho aquí es, en primer lugar, precisar en dónde se inscribe exactamente la discusión entre Althusser y Laclau-Mouffe a propósito de la cuestión de la sobredeterminación, mostrando qué significa el concepto en cuestión en uno y otro caso, rechazando la problemática del “esencialismo” o “fundacionalismo” como manera de plantear el problema; y en segundo lugar, a partir de allí, hemos planteado, a través de la explicitación de la anti-epistemología materialista a la que Althusser adscribe, y frente al trascendentalismo pos-marxista, la posibilidad de afirmar la objetividad del conocimiento de lo social.

Bibliografía

- Althusser, Louis, *Ser marxista en filosofía*, Madrid, Akal, 2017.
- , *Lettres à Franca*, Paris, Stock/Imec, 1998.
- , *Philosophie et philosophie spontanée des savants*, Paris, Maspero, 1974.
- , *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Buenos Aires, Nueva visión, 1974.
- , *Lenin y la filosofía*, México, Ediciones Era, 1970.
- , *La revolución teórica de Marx*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1967.
- Badiou, Alain, “El recomienzo del materialismo dialéctico” en *Cuadernos Pasado y Presente 8*, México, Siglo XXI, 1979.
- Daín, Andrés, “Ontología de la sobredeterminación” en Biset, Emmanuel y Farrán, Roque (editores), *Ontologías políticas*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2011.
- Freud, Sigmund, *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, 2008.
- , *Introducción al psicoanálisis*, Madrid, Alianza, 1969.
- Geras, Normas, “Post-marxism?” en *New Left Review 1/163*, Londres, 1987.
- Huarte, Valentín, “Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en torno al concepto de sobredeterminación”, *Actas de X Jornadas de Sociología de la UNLP, FHyCE, UNLP*, 2018, disponible online en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/78878>
- Karczmarczyk, Pedro y Romé, Nataila y Starcenbaum, Marcelo (editores), *Actas del Coloquio Internacional 50 años de Lire Le Capital*, La Plata, FaHCE, 2017.
- Lecourt, Dominique, *Ensayo sobre la posición de Lenin en filosofía*, México, Siglo XXI, 1979.
- Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Marchart, Olivier, *El pensamiento político posfundacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Meillasoux, Quentin, *Después de la finitud*, Buenos Aires, Caja Negra, 2016.
- Miller, Jacques Alain, “La sutura. Elementos de la lógica del significante” en *Matemas II*, Buenos Aires, Manantial, 1988.
- Milner, Jean Claude, *El periplo estructural: figuras y paradigma*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003.
- , Jean Claude, *La obra clara*, Buenos Aires, Manantial, 1996.
- Spinoza, Baruch, *Ética*, Gredos, Madrid, 2011.